

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA UNION
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

PERMISOS DE CIRCULACION VEHICULAR

VEHICULOS NUEVOS :

- Fotocopias de Factura e Inscripción Registro Civil.
- Certificado Homologación Individual o Revisión Técnica.
- Póliza Seguro Obligatorio correspondiente al año del tramite

VEHICULOS USADOS :

- Comprobante último pago Permiso de Circulación
- Copia de Revisión Técnica al día.
- Copia Seguro Obligatorio Vigente.
- Certificado de Dominio vigente del Registro Civil.

VEHICULOS QUE NO CIRCULAN EN EL AÑO :

- Presentar Declaración por escrito de vehículo, en documento disponible en Departamento de Tránsito, que no circulara en año que se declara. Lo anterior para dejar sin efecto el pago correspondiente al año. El vencimiento para realizar este tramite es el día 30 de Noviembre de cada año.

LICENCIAS DE CONDUCIR

OBTENCION PRIMERA LICENCIA.

- .-Solicitud Antecedentes, Lunes a Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.
- .-Examen Psicotécnico, Martes y Jueves en la mañana.
- .-Examen Escrito, Lunes a Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.
- .-Examen Práctico, Lunes, Miércoles y Viernes en la mañana.
- .-Dos fotografías a color tamaño carné : nombre completo, Cédula de Identidad y con fondo blanco.

ADEMAS :

EN EL CASO DE LICENCIAS CLASES B - C

- .-Certificado Estudios (mínimo 8° Año Enseñanza Básica)
- .-Cancelación de Licencia (por seis años)

EN EL CASO DE LICENCIAS CLASE D

- .-Documento que acredite manejo de Maquinaria.
- .-Cancelación de Licencias (por seis años)

DEPARTAMENTO DE TRANSITO
FONOS : 472260 - 472261 FAX : 322066
OFICINA N° 1 SEGUNDO PISO
LETELIER s/n. EDIFICIOS PUBLICOS
LA UNION

CONTROL LICENCIAS DE CONDUCIR

- Solicitud de Antecedentes, Lunes a Viernes desde las 8:00 a las 14:00 hrs.
- Exámen Psicotécnico Martes y Jueves en la mañana
- Exámen Práctico cuando corresponda, Lunes-Miercoles y Viernes en la mañana.
- Dos fotos a color tamaño carnet, nombre completo, Cédula de Identidad y con fondo blanco.

CONTROL LICENCIAS CLASES B-C-D

- Examen Psicoténico
- Cancelación Licencia (hasta seis años)

CONTROL LICENCIAS A1-A2 (LEY 18.290)

- Examen Psicoténico, Examen Escrito.
- Cancelación Licencia (hasta cuatro años)

CONTROL LICENCIAS A1-A2-A3-A4-A5 (LEY 19.495)

- Examen Psicoténico
- Cancelación Licencia (hasta cuatro años)

**CAMBIO CLASE LICENCIA CONDUCIR CLASE B
A LICENCIA PROFESIONAL.**

- Exámenes Psicoténico, Escrito y Práctico
- Certificado Escuela de Conductores Profesional.
- Cancelación Licencia (hasta cuatro años)

DUPLICADO LICENCIA DE CONDUCIR.

- Hoja de Vida Conductor (Registro Civil)
- Declaración Jurada perdida Licencia (Notaría)
- Dos fotos para documento.
- Cancelación duplicado Licencia.



*ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LAUNION
DEPTO. DE TRANSITO*